

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

10795 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2014 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio de 2014*

En la sesión de día 14 de marzo de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 36, de 15 de marzo), al que se refiere el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio ha propuesto modificar el apartado 5 del Plan Estratégico de Subvenciones de las Illes Balears para aumentar el coste de la línea de subvenciones para fomentar la adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas, incluidas en el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 y del Plan Estratégico de Vivienda y que gestiona la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, con el fin de finalizar la tramitación de los expedientes ya iniciados de acuerdo con los citados planes.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en la sesión de 13 de junio de 2014, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Modificar el apartado 5 del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con la línea de subvenciones para fomentar la adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en los términos que constan en el anexo del presente acuerdo.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 13 de junio de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

ANEXO

5. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General Arquitectura y Vivienda

Fondo de financiación: 15601 431B01 74/76/77/78 y 15601 431B01 74/76/77/78 (FF 17201)

Descripción: subvenciones en materia de vivienda (adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas)

Objetivos y efectos: conceder las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 y del autonómico complementario, así como las ayudas derivadas de planes de vivienda anteriores; fomentar y facilitar a los ciudadanos el acceso a la vivienda, y reforzar la actividad de rehabilitación y mejora del parque de viviendas ya construido.

Coste: 8.072.898,02 € (de los cuales 5.224.581 € corresponden al FF 17201)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la inversión en viviendas y del alquiler, y del empleo en el sector de la construcción y reforma de viviendas

